

CANCELADO

COPIA



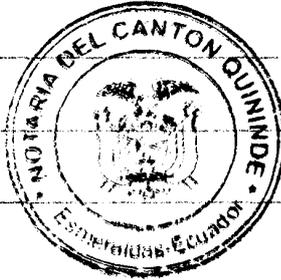
NOTARIA DEL CANTON
QUININDE
TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

de CONVERSION A DOLARES

Nº. CUARTA

Otorgada por: AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA S.A.

A favor de: _____



REGISTRO DEL AÑO 2000

Y AUTORIZADA POR EL

NOTARIO

ABG. W. FERNANDO ALDAS M.

Quinindé, 2 de MAYO del 2003

ESCRITURA DE CONVERSION A DOLARES QUE E

OTORGA "AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA S.A."---

CUANTIA: INDETERMINADA.---

En la ciudad de Rosa Zarate, Cabecera Cantonal de Quininde, Provincia

de Esmeraldas, República del Ecuador; a los veinteyocho días del

mes de Diciembre del año dos mil, Ante mí, Abg. W. Fernando Aldás

Macías, Notario Público de este Cantón; comparece, AGROINDUSTRIAS

QUININDE AIQUISA S.A., representada por su Presidente y Gerente, señor

JORGE DAVALOS CEVALLOS y el señor OLIVER LUZURIAGA GUERRERO en su

orden, conforme consta de los nombramientos que se acompañan a

habilitantes; los comparecientes son Ecuatorianos, mayores de edad,

casados, con domicilio en la ciudad de Quito, Provincia de Píshincha

y de tránsito ocasional en este lugar, capaces ante la Ley para obli-

garse y contratar a quienes de conocer, DOY FE.- Bien instruidos e

el objeto y resultados de esta escritura de CONVERSION A DOLARES, que

PROCEDEN a otorgar con entera y amplia libertad, me presentaron para

que sea elevada a escritura pública, La Minuta cuyo tenor es el sigui-

ente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas, sírvase

incorporar la siguiente, de Conversión a Dólares, en una Compañía Anó-

nima.- PRIMERA: COMPARECIENTES: "AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA S.A."

representada por su Presidente y Gerente, señor JORGE DAVALOS CEVALLOS,

y el señor OLIVER LUZURIAGA GUERRERO en su orden, ecuatorianos, casa-

dos, mayores de edad y domiciliados en Quito.- La Compañía es Ecu-

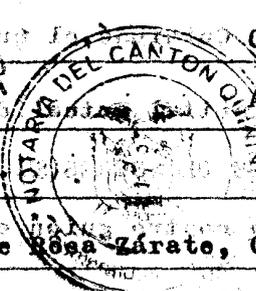
atoriana y con domicilio en Quininde. (Cantón Quininde).- SEGUNDA: AN-

TECEDENTES: 2a) La Compañía donde ocurren estos actos societarios es

"AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA S.A." Se constituye mediante escritura

pública celebrada el veintitres de julio de mil novecientos ochenta y

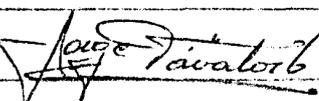
W. FERNANDO ALDAS MACIAS
ABOGADO - NOTARIO
Quininde - Ecuador



COPIA

1 uno, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Consta inscrita e
2 el Registro de la Propiedad del Cantón Quindé, el quince de septiem-
3 bre de mil novecientos ochenta y uno. El Capital actual de la Compañía es:
4 UN MIL SETECIENTOS SESENTISEIS MILLONES DE SUCRES (S/ 1.766'000.000,00).
5 2b) El art. uno de la Ley dos cero cero cuatro guión cuatro (R.O.) trece
6 veinticuatro, de trece de marzo de dos mil, (LEY TROLE), puso en vigencia en
7 el Ecuador el Sistema de dolarización. 2e) La Disposición General Prime-
8 ra de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, dispone que
9 el Capital y la Contabilidad de las personas jurídicas en sucres o
10 en unidades de valor constante, debe ahora expresarse en dólares. 2d) Los
11 artículos ocho y nueve de la Resolución número 000. IJ. cero cero ocho de
12 veinticuatro de abril de dos mil, dictada por la Superintendencia de
13 Compañías establecen que la conversión expresa del Capital se hará cons-
14 tar en la escritura pública, que será sometida a conocimiento y reso-
15 lución de la Superintendencia de Compañías. 2e) Para cumplir con
16 estas disposiciones legales, el Presidente y Gerente de la Compañía
17 proceden con lo siguiente: "Convertir a dólares de los Estados Unidos
18 de América el capital Social de la Compañía, y expresarlo en escritura
19 pública, a una conversión de cero punto cero cuatro dólares de los
20 Estados Unidos de América cada acción". TERCERA: OBJETO: Con estos
21 antecedentes, los comparecientes, en la calidad que se presentan,
22 ejecutan esta conversión. En consecuencia a partir de la inscrip-
23 ción de esta escritura, el Capital social de la Compañía se fija en
24 dólares y en la suma de SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES
25 AMERICANOS (US. 70.640,00), dividido en un millón setecientos sesen-
26 ta y seis mil acciones de cero punto cero cuatro dólares cada una.
27 CUARTA: Como consecuencia de esta conversión, el nuevo artículo seis
28 del Estatuto dirá: "El Capital de la Compañía es de (US. 70.640,00)

setenta mil seiscientos cuarenta dólares, divididos en un millón sete-

2 cientas sesenta y seis mil acciones nominativas ordinarias, de cero
3 punto cero cuatro dólares cada una, numeradas de la 'cero' 'cero' 'cero'
4 uno a la un millón setecientos sesenta y seis mil. La compañía emi-
5 tirá títulos firmados por las personas que ejerzan la Presidencia y
6 Gerencia de la Compañía al momento de cada emisión, títulos que pue-
7 dan representar una o varias acciones, y que pueden ser enajenados o
8 fraccionados libremente por nuevos títulos singulares o múltiples,
9 a solicitud del respectivo títulos. En todo caso, cada acción e s
10 indivisible.- Si la compañía resolviera emitir posteriormente nuevas
11 acciones, tendrá preferencia a la suscripción de ellas, los legítimos
12 titulares quienes, ejercerán sus derechos al respecto, dentro del -
13 plazo previsto por la Ley, vencido el cual las nuevas acciones que se
14 emitan por aumentos futuros del capital, podrán ser ofrecidos al pú-
15 blico. Los titulares de las acciones tienen iguales derechos y obli-
16 gaciones.- QUINTA: CUANTIA: La cuantía es INDETERMINADA.- SEXTA: :
17 DOCUMENTOS HABILITANTES: Se adjuntan copias certificadas de los nom-
18 bramientos de Gerente y Presidente.- Usted, señor Notario se servirá
19 añadir las demás frases de estilo.- (f) Dr. Alex Paz y Niño, matrícula
20 número cuatro mil cuatrocientos treinta y siete. (ES COPIA DE LA MI
21 NUTA).- La cuantía es INDETERMINADA.- Después de leída esta escritura
22 de principio a fin por mí el Notario en alta y clara voz a los compa
23 recientes éstos la aprobarón, se ratifican y firman conmigo, DOY FE.-
24
25
26 
27 JORGE DAVALOS CEVALLOS AGROINDUSTRIAS QUININDE S. A.
28 PRESIDENTE AIQUISA
Firma Autorizada

W. FERNANDO ALDAS MACIAS
A. S. J. A. J. J. - NOTARIO
Quintín - Ecuador

W. FERNANDO ALDAS MACIAS
A. S. J. A. J. J. - NOTARIO
Quintín - Ecuador

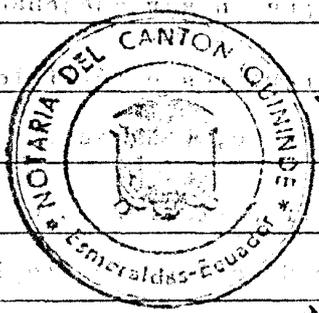
[Handwritten signature]

AGROINDUSTRIAS QUININDE S.A.
AIGUISA

OLIVER LUZURIAGA GUERRERO

Firma Autorizada

GERENTE



[Large handwritten signature]
W. FERNANDO ALDAS MACIAS
ABOGADO - NOTARIO
Quininde - Ecuador

RAZON: Mediante Resolución No. 01.Q.I.S.0766 dictada el 12 de febrero del presente año, por la Superintendencia de compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Agroindustrias Quininde AIGUISA S.A. otorgada ante el suscrito Notario el 28 de diciembre del 2000. Tomé nota de esta Resolución al margen de la matriz de la escritura pública de conversión a dólares, celebrada en este despacho notarial. - Quininde, Marzo 6 del 2001. - soy SE. -



[Handwritten signature]

W. FERNANDO ALDAS MACIAS
ABOGADO - NOTARIO
Quininde - Ecuador

La Fotocopia que antecede es igual a su original. Confiero esta en calidad de

CUARTA COPIA

Quininde, 7 de Marzo 2001
[Handwritten signature]

ZON: Siento como tal que la presente escritura de conversión a dólares, se encuentra legalmente inscrita, en el Libro del **Registro Mercantil** con el # 11, en el Repertorio con el # 2083, las 09h30, del 11 de octubre del 2002.-

Quinindé, 06 de mayo del 2003.



[Handwritten signature]

Dr. Franco José Toro S.
REGISTRADOR
RUC: 0701494999001



Quinindé, 13 de marzo de 1999

SR.
JORGE DÁVALOS
PRESENTE.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a Usted, que la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de Agroindustrias Quinindé S.A. AIQUISA, celebrada el día de hoy resolvió designar a Usted PRESIDENTE de la Compañía, por un periodo de dos años con todas las atribuciones que la ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa le confieren.

Aprovecho la oportunidad para felicitar a Usted por tan acertada designación, comprometiéndole para que conjuntamente trabajemos por el adelanto de AIQUISA.

Atentamente,

SR. OLIVER LUZURIAGA
GERENTE GENERAL

En esta fecha acepto el cargo de Presidente de Agroindustrias Quinindé S.A. AIQUISA, comprometiéndome a trabajar de conformidad con la ley de Compañías, los Estatutos de la Empresa y poniendo mi esfuerzo para el progreso de la Compañía.

Quinindé, 13 de marzo de 1999

SR. JORGE DÁVALOS
PRESIDENTE

REZON: Con esta fecha queda inscrito el presente Nombramiento, en el Libro de Nombramientos con el # 01, en el Repertorio con el # 153, a las 9H55.

Quinindé, 20 de Enero del 2000.



Dr. Francisco José Toro S.
REGISTRADOR
RUC: 0701494999001



Quinindé, 11 de marzo de 2000

Señor:

OLIVER RAMON LUZURIAGA GUERRERO

Ciudad:

De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de la compañía Agroindustrias Quinindé S.A. AIQUISA realizada el 11 de marzo del 2000, tuvo el acierto de elegirle a usted GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de dos años.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Presidente, de conformidad con el Artículo 25 del Estatuto de la compañía.

La compañía se constituyó el 23 de Julio de 1981, ante el Notario décimo del Cantón Quito.
Consta inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito.
Consta inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quinindé el 15 de septiembre de 1981.

Atentamente,

SECRETARIO AD - HOC

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que, en esta fecha, acepto la elección de GERENTE GENERAL de Agroindustrias Quinindé AIQUISA.
Quinindé, 11 de Marzo del 2000

OLIVER RAMON LUZURIAGA GUERRERO

Certifico que el Sr. OLIVER RAMON LUZURIAGA GUERRERO, aceptó ante mí el cargo de GERENTE GENERAL y suscribió esta aceptación con la firma que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas. Quinindé, 11 de marzo del 2000.

SR. JORGE DÁVALOS CEVALLOS
PRESIDENTE

RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente Nombramiento, en el...../.....

W. FERNANDO ALDAS MACIAS 05
ABOGADO - NOTARIO
Quinindé - Ecuador

Libro de Nombramientos con el # 07, en el Repertorio con el # 1221, a
16H25.

Quininde, 18 de Abril del 2000.



[Signature]
Dr. Franco José Toro S.
REGISTRADOR
RUC: 0701494999001



RESOLUCION No. 01.Q.IJ.

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la compañía AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA S.A. otorgada ante el Notario Público del cantón Quininde el 28 de diciembre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.754 de 12 de febrero del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00362 de 13 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la compañía AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Público del cantón Quininde y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Quininde en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

12 FEB. 2001

Dr. Roberto Salgado Valdez

FAP/rev.
EXP.7932

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUACION

CLASIFICACION: CIUDADANIA - 060057081 - 0
DAVALOS CEVALLOS JORGE GUILLERMO
 JUNIO 1, 1931
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
 IDENTIFICACION: 01 185 0055
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIZARZABURU 31

Jorge Davalos
 FRENTE DEL REGISTRO CIVIL




W. FERNANDO AIDAS MACIAS
 ABOGADO - NOTARIO
 Quinde - Ecuador 07

ECUATORIANA ***** E333314222

CASADA VIRGINIA CENTENO

SECUNDARIA AGRICULTOR

JUAN DAVALOS

JOSEFINA CEVALLOS

QUITO 7-07-92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1748192



FRENTE DEL REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170713977-8
 LUZURIAGA GUERRERO RAMON OLIVER

25 ENERO 1962

PICHINCHA QUITO/GONZALEZ SUAREZ

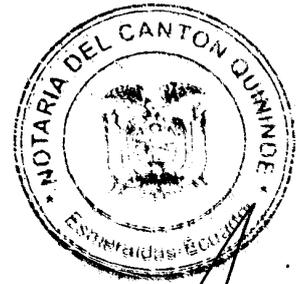
REG. CIVIL 004-1 0127 01442

PICHINCHA QUITO 1962

GONZALEZ SUAREZ

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO



W. FERNANDO ALDAS MACIAS
 ABOGADO - NOTARIO
 Quindí - Ecuador

08

EQUATORIANA***** V4344N4242

CASADO SILVIA VIRGINIA DAVALOS C

SECUNDARIA AGRICULTOR PROF. OCUP.

CALO LUZURIAGA

ROSAURA GUERRERO

QUITO 20/11/2000

20/11/2012

FORMA No. 005473

FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Firma]

[Huella dactilar]

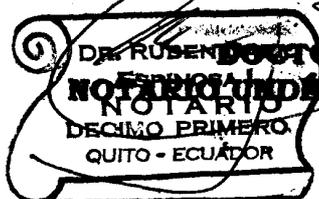


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO).- A fojas 018766, del Tomo 46 del año 1.981 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, con fecha quince de febrero del año dos mil uno, se encuentra marginada en la matriz de Constitución de la Compañía " **AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA S.A.**", la resolución número 01.Q.IJ. 0766, dictada el doce de febrero del año dos mil uno, por la Superintendencia de Compañías, en la que se aprobó la escritura pública de Conversión de sucres a dólares de la compañía " **AGROINDUSTRIAS QUININDE AIQUISA S.A.**", escritura que fue otorgada el 28 de diciembre del año dos mil, ante el Abogado W. Fernando Aldas M., Notario del Cantón Quinindé.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, Mayo 22 del 2.003.-

Rubén D. Espinosa Idrobo



DOCTOR RUBÉN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR